

Justicia & news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Mayo 2014 - BOLETIN Nº 15



Los Reyes entregan los despachos a la nueva promoción de jueces



39º promoción de secretarios judiciales



El secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, saluda al director del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Zárate, a su llegada al acto de entrega de despachos.

El ministro de Justicia recibe a la Unión Progresista de Secretarios Judiciales



El Ministerio de Justicia renueva su colaboración tecnológica con las CCAA



OFICINA JUDICIAL

La Oficina Judicial de Melilla, a una semana de su implantación



Índice

- 3** Se ultiman los trabajos para la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Melilla
- 5** Ya tenemos la Oficina Judicial. ¿Y ahora qué? Artículo del Juez Decano de Melilla
- 7** Se constituye el Grupo Técnico de Implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada
- 9** El secretario general de la Administración de Justicia y el consejero canario de Justicia revalidan su colaboración en materia tecnológica
- 12** El secretario general de la Administración de Justicia visita el Principado de Asturias
- 14** El Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia: Una apuesta ganadora
- 17** El secretario general presenta ante el Tribunal Supremo las propuestas para su modernización tecnológica
- 20** El Servicio de Información Toxicológica recibe la llamada un millón
- 21** El 43,09% de los conductores fallecidos en 2013 dio positivo por alcohol, drogas o psicofármacos
- 22** El CTEAJE y el sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet, premiados por la Fundación Socinfo
- 24** El Ministerio de Justicia participa en Egipto en la 1ª Conferencia Internacional sobre el Sistema de Justicia y Litigación Electrónica
- 26** Sus Majestades los Reyes entran los despachos a la nueva promoción de jueces
- 27** El ministro de Justicia y el secretario general se reúnen con la Unión Progresista de Secretarios Judiciales
- 28** Entrega de despachos a la XXXIX promoción de secretarios judiciales
- 29** Jurisprudencia vinculante: ¿alteración del sistema de fuentes del derecho? (I)
- 32** Cuadro Legislativo

Edita: Secretaría General de la Administración de Justicia
Ministerio de Justicia

NIPO: 051-14-002-6

MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES

La migración virtual y el traslado físico y virtual de los expedientes a su nuevo destino en la Oficina Judicial exige una labor minuciosa de todo el personal de la sede, con el objetivo de garantizar el destino final de los expedientes asegurando su trazabilidad en todo momento. La migración virtual se está realizando sin incidencias desde el 19 de mayo, mientras que los trabajos de porteo físico de las cajas de expedientes se llevarán a cabo a partir del viernes 30.

MUDANZA

Se ejecuta la tarde del viernes, 30 de mayo y el fin de semana anterior al despliegue. Comprende la mudanza del mobiliario, expedientes judiciales, efectos personales y equipos informáticos a sus nuevos destinos en la Oficina Judicial.

Se ultiman los trabajos para la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Melilla

Hace ahora un año, el Ministerio de Justicia iniciaba el proyecto de despliegue del nuevo modelo judicial en la ciudad autónoma de Melilla. Hoy, el inicio de la actividad en la nueva sede judicial es inminente tras meses de intenso trabajo por parte del personal de Melilla y del Ministerio de Justicia.

La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial en Melilla viene precedida de una intensa actividad preparatoria por parte del Ministerio de Justicia que alcanza estos días su máxima intensidad. Junto a las tareas relacionadas con el proceso de despliegue, la sede judicial debe seguir prestando su servicio al público y los profesionales, por lo que estos días, y hasta el 4 de junio, la actividad normal de la sede se ve alterada de la siguiente manera:

Horario especial de atención al público

Hasta el día 4 de junio, inclusive, el horario de atención al público y profesionales será de 10 a 12 horas. Por otro lado, el horario del Registro Civil no sufrirá ninguna alteración, funcionando durante esos días en el horario habitual de 10 a 14 h.

Juicios señalados

Los juicios señalados los días 2, 3 y 4 de junio se celebrarán en las salas de vistas habituales. El Juzgado de Guardia desarrollará sus funciones en las dependencias situadas en la planta baja de la Torre V Centenario, tal y como se viene realizando hasta la fecha.

Por otro lado, a partir del 4 de junio, se producirán los siguientes cambios en la ubicación de los siguientes servicios:

Juzgados nº2 y 3 de lo Contencioso-Administrativo

Los juzgados nº2 y nº3 de lo Contencioso-Administrativo que se habían desplazado temporalmente al local ubicado en el Paseo Marítimo de Francisco Mir Berlanga, nº22, se reubican de nuevo en la planta 13 de la Torre Norte del edificio V Centenario.

Ventanilla Única

Desde el 2 de junio estará en funcionamiento la nueva Ventanilla Única ubicada en la cuarta planta del edificio V Centenario para la presentación de documentos, procedimientos y escritos dirigidos a todas las unidades de la Oficina Judicial, incluida la Audiencia Provincial.



Cajas de expedientes judiciales listas para la mudanza a su nuevo destino en la Oficina Judicial de Melilla

PARADA TÉCNICA

Consiste en la desconexión del sistema de gestión procesal Minerva para su reconfiguración a la Oficina Judicial, y **se llevará a cabo entre el 30 de mayo y el 3 de junio**. Durante ese periodo de tiempo no se podrá acceder a la aplicación, ni realizar trámites con el sistema, pero no se interrumpirá la actividad judicial ni la atención al público.

Ya tenemos la Oficina Judicial. ¿Y ahora qué?

Artículo de Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola
Juez Decano de Melilla

Cuando recibí la propuesta para prestar esta colaboración en la revista Justicia & News, la primera tarea que me propuse fue escoger el tema a tratar. Próxima la puesta en funcionamiento de la Oficina judicial en Melilla, el día cuatro de junio, el asunto parecía inevitable. Como juez y como ciudadano me asaltan varias dudas acerca del futuro de nuestra Justicia. La primera de estas preguntas es:

¿Y AHORA QUÉ?

La agilización procesal es el objetivo de la Justicia en nuestro tiempo. Con la puesta en marcha de la Oficina Judicial se pone punto y final a un modelo que ha sido superado por la realidad. Cada vez se exige mayor rapidez en la resolución de los conflictos, lo que es propio de países evolucionados como el nuestro, en el que el tráfico mercantil y las relaciones contractuales son permanentes.

El nuevo modelo supone una reforma estructural intensa y necesaria pero que es insuficiente si no va acompañada del marco humano y tecnológico adecuado. Por así decirlo, hemos diseñado un edificio inteligente, con un acabado impactante. Sin embargo, en el momento de la entrega de llaves nos hemos percatado de que, a ese edificio, en el que sus innovaciones se iban a poner en marcha con sólo pulsar un botón, le faltan precisamente el botón y la persona que lo pulse.

MEDIDAS QUE SE PROPONEN

Cuando hablo de medidas de agilización procesal me refiero a la incorporación al trabajo de los Juzgados de herramientas sencillas que permitan eliminar trámites innecesarios. Muchas de ellas sólo requerirían reformas legislativas de poca complejidad, a coste cero y que serían enormemente provechosas. Propongo las siguientes:

1. Pasar de un modelo basado en la escritura a otro en el que domine la oralidad, a través de las siguientes reglas:

- ✓ Que las sentencias y resoluciones puedan ser dictadas en Sala oralmente, independientemente de la jurisdicción o materia que se trate.
- ✓ Las sentencias y resoluciones dictadas oralmente y que no sean firmes, sólo se documentarán a solicitud de alguna de las partes.
- ✓ Las resoluciones dictadas oralmente y que sean firmes no se documentarán.

2. Incremento del número de jueces hasta cubrir la media europea de 19 por cada 100.000 habitantes. Por muy rápido que puedan tramitarse los expedientes, si al final sólo resuelve una persona, es seguro que se formará un embudo.

3. Posibilidad de que puedan tramitarse por el **procedimiento para enjuiciamiento rápido de determinados delitos cualquier delito**, independientemente de la pena que tenga señalada.

4. Los jueces debemos contar con órganos de representación democrática, elegidos de manera directa. Potenciar estructuras de democracia interna en los que se respeten los derechos de todos fortalece el debate de ideas y fija un marco adecuado de comunicación institucional con los poderes ejecutivo y legislativo en el contexto de una política de estado por la Justicia.

5. La Oficina Judicial debe contar con el **expediente digital**, de tal manera que el papel desaparezca de los Juzgados.

6. El medio de agilización procesal más eficaz es **educar en justicia**. Mediante el programa **Educando en Justicia**, que en Melilla ha contado este curso con 200 estudiantes de ESO y Bachillerato, se insiste en la idea de que la justicia es de las personas y que somos todos, incluidos los más jóvenes, los que debemos luchar para tener un servicio de calidad. Fomentando estos conocimientos, a medio plazo contaremos con una sociedad más formada que sabrá hacer un mejor uso de los recursos puestos a su disposición.



El juez decano de Melilla, Emilio Lamo de Espinosa, con un grupo de estudiantes participantes en el programa "Educando en Justicia"

Se constituye el Grupo Técnico de Implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada

El documento de Términos de Referencia del GTI tiene por objeto establecer el marco de trabajo donde van a colaborar las distintas Subdirecciones del Ministerio de Justicia implicadas y la propia sede de Ponferrada, para conocer y tomar las decisiones adecuadas durante el proceso de implantación de la Oficina Judicial.

El GTI de Ponferrada está copresidido por el presidente de la Audiencia Provincial de León, Manuel García Prada, y el secretario de Gobierno del TSJ de Castilla y León, Ildelfonso Ferrero Pastrana. Participa, además, la secretaria coordinadora provincial de León, Ángela Casado Diago, como secretaria del GTI, el juez decano de Ponferrada, Enrique Agudo Fernández, así como integrantes de las distintas Subdirecciones del Ministerio de Justicia implicadas en el proyecto de despliegue de la Oficina Judicial.

Con la visita el pasado 4 de abril del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y del subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, a la sede del nuevo Palacio de Justicia de Ponferrada, el Ministerio de Justicia dio comienzo a los trabajos para la puesta en funcionamiento en 2015 de la Oficina Judicial en Ponferrada. Por este motivo, el 8 de mayo tuvo lugar la reunión de constitución del Grupo Técnico de Implantación, presidida por Manuel García Prada, presidente de la Audiencia Provincial de León.



De izquierda a derecha, Enrique Agudo, juez decano de Ponferrada, Manuel García Prada, presidente de la Audiencia Provincial de León, Ángela Casado, secretaria coordinadora provincial, y Manuel Jaén, magistrado y asesor de la Unidad de Apoyo de la SGAJ.

La reunión de constitución del Grupo Técnico de Implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada tuvo, como uno de los principales puntos del orden del día, la aprobación de la propuesta de RPT, un aspecto clave en la implantación del nuevo modelo judicial, puesto que la ordenación del personal y su integración en las distintas unidades que conforman la estructura de la Oficina Judicial se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajos que se aprueben.

En relación a la propuesta de RPT aprobada, el magistrado y asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia, Manuel Jaén, indicó que para su elaboración se tuvieron en cuenta todas las necesidades trasladadas desde la sede y abordadas en el marco de la negociación sindical.

Por otro lado, la subdirectora general adjunta de Programación de la Modernización, Mar Gómez, realizó ante el GTI la presentación del Proyecto de despliegue de la Oficina Judicial en Ponferrada, explicando las líneas generales de los distintos subproyectos que conforman el proyecto de despliegue del nuevo modelo judicial en esta nueva sede. Mar Gómez hizo especial hincapié en los diferentes hitos a cumplir para asegurar los objetivos del calendario de implantación y señaló que se ha realizado una simplificación de las actuaciones a realizar respecto a los trabajos realizados para la puesta en marcha en 2011 de la Oficina Judicial de León.



El día 6, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, visitaron la localidad de San Cristóbal de La Laguna y se desplazaron hasta el edificio judicial, donde tuvieron oportunidad de saludar a los magistrados, jueces, secretarios judiciales y demás personal del Servicio de Modernización. Una vez en Santa Cruz de Tenerife, mantuvieron sendas reuniones con el secretario coordinador provincial, Cesáreo Rodríguez, el presidente de la AP, Joaquín Astor, el fiscal provincial, M^{ra} Carmen Almendral, los secretarios judiciales, así como con otras autoridades judiciales.

El secretario general de la Administración de Justicia y el consejero canario de Justicia revalidan su colaboración en materia tecnológica

Con el objetivo de comprobar la evolución de los proyectos tecnológicos resultantes de la colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Justicia, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, y la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, realizaron una visita institucional a Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife los días 5 y 6 de mayo.

Visita a Las Palmas de Gran Canaria

En el marco de la primera jornada, los representantes del Ministerio de Justicia mantuvieron diferentes encuentros con el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de Canarias, Francisco Hernández, el viceconsejero de Justicia, Pedro Joaquín Herrera, el director general de Relaciones con la Administración de Justicia de Canarias, Alejandro Parres, el fiscal superior de Canarias, Vicente Máximo Garrido, así como con otras autoridades judiciales.



El secretario general, Joaquín Silguero, el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, y la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, junto al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de Canarias, Francisco Hernández, el viceconsejero de Justicia Pedro Joaquín Herrera y el director general de Relaciones con la Administración de Justicia de Canarias, Alejandro Parres

Encuentro con la Sala de Gobierno del TSJ Canarias

En su visita a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el secretario general de la Administración de Justicia y el consejero de Justicia de Canarias manifestaron la excelente y constante colaboración que existe entre ambas Administraciones, desde que se firmó el convenio de cooperación tecnológica en noviembre de 2011. Se destacó especialmente el papel que, en esta suma de esfuerzos, desempeña

el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica y la implicación de Canarias en sus diferentes grupos de trabajo. El CTEAJE es el espacio a través del que se articula la gestión colaborativa en el ámbito tecnológico entre el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Sistema Lexnet

El secretario general abordó también la contribución que ha tenido y está teniendo el sistema Lexnet en la comunicación entre los operadores jurídicos y los órganos judiciales, su impulso desde los órganos gubernativos, así como la notable colaboración y el apoyo de los magistrados y secretarios judiciales. En Canarias, se utiliza Lexnet en las notificaciones de todos los órganos judiciales de manera incremental desde 2012, con un alto crecimiento anual de notificaciones practicadas. En concreto, desde el comienzo del presente año hasta la fecha se han realizado cerca de 625.000 notificaciones electrónicas.

Por su parte, el consejero de Justicia de Canarias, Francisco Hernández, informó al secretario general que la plataforma Lexnet está plenamente operativa para la notificación de resoluciones judiciales y que se trabaja ya en el proyecto de presentación telemática de escritos y documentos, cuya primera experiencia piloto está prevista para el último trimestre de 2014, con su desarrollo en los Juzgados de La Laguna. Actualmente están integrados en el sistema los procuradores y los graduados sociales, y a lo largo del mes de mayo, se ha ido incorporando el colectivo de abogados a las notificaciones telemáticas.

En cuanto a las funcionalidades del sistema Lexnet, Joaquín Silguero destacó la potencia de esta herramienta para la gestión y la agilidad que se logra a través de su interfaz. En cuanto al visor documental, es según el secretario general, exponente de una nueva forma de trabajo que contribuye a la eficiencia de la Administración de Justicia.

También se abordó, con gran detalle, el proyecto de Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional, destacando sus funcionalidades, su crecimiento y su contribución al objetivo de alcanzar una Administración Judicial Electrónica, en la que se minimice el uso del papel.

Finalmente, los representantes de ambas Administraciones señalaron la necesidad de seguir avanzando en el marco de una constante colaboración entre la comunidad autónoma de Canarias y el Ministerio de Justicia, cooperando eficazmente en todos los aspectos relacionados con la modernización de la Administración de Justicia.

The logo for LexNET features the word 'Lex' in a large, elegant, cursive script font, followed by 'NET' in a bold, uppercase, sans-serif font.

Reunión con los secretarios judiciales

Durante la visita a Las Palmas de Gran Canaria, las autoridades del Ministerio de Justicia tuvieron también ocasión de reunirse con la secretaria coordinadora provincial, M^a Teresa Bringas, la secretaria de Gobierno, M^a Eugenia Calamita, y con los secretarios judiciales. Un encuentro en el que se pusieron sobre la mesa cuestiones de alcance y de interés de este colectivo, como las claves del anteproyecto de la LOPJ, recientemente aprobado por el Gobierno de España. Los representantes ministeriales visitaron finalmente la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria junto a las autoridades judiciales locales.



El secretario general de la Administración de Justicia con los secretarios judiciales



El secretario general de la Administración de Justicia visita el Principado de Asturias

En el marco de la ronda de visitas que, desde el mes de marzo, representantes del Ministerio de Justicia están realizando por las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de todo el territorio, el pasado 16 de mayo el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, se desplazaron hasta la ciudad de Oviedo para reunirse con la Sala de Gobierno del TSJ de Asturias.

La visita a Asturias comenzó con un saludo al consejero de Presidencia, Guillermo Martínez y al director general de Justicia, José Luis Villaverde.

Posteriormente, se celebraron sendos encuentros con el objetivo de analizar la situación y la evolución de las diferentes actuaciones tecnológicas que se están llevando a cabo en el contexto de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la comunidad autónoma de Asturias. Para ello, los representantes del Ministerio intercambiaron impresiones con la secretaria de Gobierno, Raquel Martínez, el secretario coordinador provincial, Jaime Estrada, y con los secretarios judiciales, con quienes tuvieron ocasión de intercambiar impresiones sobre cuestiones de actualidad que afectan a los intereses de este colectivo.



El secretario general de la Administración de Justicia saluda al consejero de Presidencia de Asturias, Guillermo Martínez, en presencia del director general de Justicia e Interior del Principado de Asturias, José Luis Villaverde.

Nuevas tecnologías

Paralelamente a esta reunión de trabajo celebrada en el Palacio de Valdecarzana, la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, se reunía con el director general de Justicia e Interior del Principado de Asturias, José Luis Villaverde, y su equipo técnico de Justicia. Angelines Turón destacó las ventajas de la nueva funcionalidad del sistema Lexnet para la presentación de escritos, que junto con el visor de

expedientes, proporciona el acceso a los escritos formalizados, lo cual permite prescindir de la copia impresa de los mismos. En referencia a la emisión de notificaciones, la subdirectora general presentó los datos estadísticos de utilización del sistema en el Principado que revelan un notable crecimiento desde 2012, habiéndose realizado más de 698.000 de notificaciones en lo que llevamos de 2014.

El director general de Justicia, José Luis Villaverde, mostró su total disposición a colaborar con el Ministerio de Justicia para la implantación de la presentación de escritos a través de Lexnet así como las herramientas del visor y el cargador de expedientes, dado el valor añadido que aportan.

Apuntó, por otra parte, la conveniencia de habilitar la funcionalidad que permite la itineración de “partes de incoación” entre el sistema de gestión procesal Minerva y el sistema de información del Ministerio Fiscal, a través de Lexnet, evitando así a las Fiscalías duplicar el registro de datos efectuados en los Juzgados.

Adicionalmente, habida cuenta de la similitud de la tecnología subyacente en los sistemas utilizados por ambas Administraciones, Asturias se interesó por conocer los últimos avances en cuanto a los sistemas de grabación de salas de vista y de videoconferencia móvil del Ministerio de Justicia.

La sesión de trabajo concluyó con el acuerdo recíproco de reforzar la cooperación para impulsar el conjunto de actuaciones que se están desarrollando y ampliar las líneas de colaboración.



Joaquín Silguero, en otro momento de la reunión junto al consejero de Presidencia del Principado de Asturias y el director de Justicia e Interior

El Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia: Una apuesta ganadora

Artículo de Josefa Sogorb Baraza

Directora del Servicio Común Procesal de Ordenación de Murcia

Nueve de mayo de 2014, 12 horas. Su última cita del orden del día. Tras las reuniones con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y la Sala de Gobierno, llega al despacho de la secretaria coordinadora provincial, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, acompañado de nuestro secretario de Gobierno, Javier Parra. Allí le esperamos junto a la coordinadora, las directoras de los tres Servicios Comunes Procesales: General, de Ejecución, y de Ordenación. Pasamos a la sala de juntas e iniciamos la reunión comentando el acto de entrega de diplomas conmemorativo de los tres años de la Oficina Judicial en Murcia, y la importancia y la necesidad de llevar a cabo estos actos de reconocimiento.



De izquierda a derecha: el juez decano de Murcia, Miguel Pasqual de Riquelme, el juez decano de Cartagena, Jacinto Arete, el secretario de Gobierno del TSJ de Murcia, Javier Parra, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el presidente del TSJ de Murcia, Juan Martínez Moya, la magistrada de la AP, M^a del Pilar Alonso, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Abel Sáez, el presidente de la AP, Andrés Pacheco y el presidente de la Sala de lo Social, Rubén Jiménez

El secretario general nos pone al día de la situación en Madrid; es un torrente de ideas y proyectos. Con lenguaje ameno, relatando mil y un detalles de los acontecimientos que cuenta y siguiendo la lista que tiene sobre la mesa, que apenas mira, nos pone al día de la situación de los proyectos en marcha: Lexnet, Agenda de señalamientos, Minerva, Cuenta de Consignaciones, Subastas electrónicas, situación de los Registros Civiles, la nueva LOPJ, la implantación de la OJ en Ceuta, el Cuerpo de Secretarios Judiciales, visor de documentos, etc. Es un excelente embajador de la modernización de la Administración de Justicia.

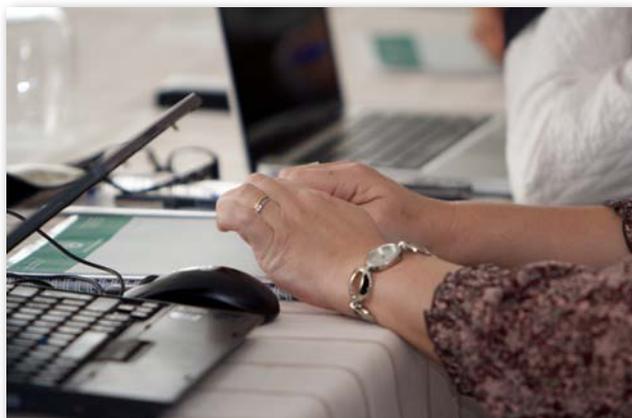
Sobre la Agenda de Señalamientos, con cierta preocupación nos pide nuestra opinión, y le manifestamos que creemos que es una buena herramienta y confiamos en que cumpla su finalidad. Se relaja y agradece la opinión. Y como directora del Servicio Común Procesal de Ordenación, agradezco enormemente escuchar la noticia de la decisión ya firme de continuar la implantación de la OJ con inclusión del Servicio Común Procesal de Ordenación (SCOP). Es una apuesta valiente que da pleno sentido al mayor cambio de toda la historia en la Administración de Justicia: la Oficina Judicial.

Hemos demostrado que el Servicio Común Procesal de Ordenación, aun sin Expediente Judicial Electrónico, sin Agenda Programada de Señalamientos, y sin NOJ 3, es una unidad plenamente consolidada en Murcia, que ha logrado salvar las deficiencias estructurales y la herencia deudora con la que inició su andadura, y en la actualidad da plena y eficaz respuesta a la fuerte carga competencial que asume.

Las claves que han hecho del Servicio Común Procesal de Ordenación una apuesta ganadora, se resumen en las tres ideas que nos han servido de norte:

LA APUESTA POR LAS PERSONAS

La implantación de la Oficina Judicial ha supuesto un profundo cambio de mentalidad y la asunción de nuevas competencias, responsabilidades y relaciones. Para afrontar estos retos, hemos formado equipos de trabajo, atendiendo a criterios de especialización, que han dado como fruto una mayor calidad y agilidad del proceso. Grupos que revelan la implicación, el compromiso y la responsabilidad de todas las personas que forman parte de este Servicio.



LA APUESTA POR LA SEGURIDAD JURIDICA Y LA TRANSPARENCIA

La elaboración de guías de tramitación procesal ha hecho posible unificar los trámites para todos los órganos judiciales a los que damos servicio. Se han impartido instrucciones con la finalidad de dar una respuesta procesal igual a pretensiones idénticas.

Trabajamos atendiendo a indicadores de calidad: tiempo de admisión a trámite de demandas y proveído de escritos, índice de suspensión de juicios, control de impulso procesal etc., con el fin de obtener una mejora en la tramitación del proceso. Un gran avance, el uso habitual de todas las bases de datos a través del Punto Neutro Judicial.





De izquierda a derecha: el secretario de Gobierno del TSJ de Murcia, Javier Parra, la directora del SCEJ, Concepción Montesinos, la directora del SCOP, Josefa Sogorb, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, la secretaria coordinadora general, Nieves Sánchez y la directora del SGC, María López

APUESTA POR NUEVAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

La elaboración de memorandos de colaboración con administraciones locales y estatales ha agilizado la remisión de expedientes administrativos y la comunicación de resoluciones judiciales. Los continuos contactos con operadores jurídicos externos para informar y dar a conocer el funcionamiento del servicio, están generando ya resultados apreciables. Además, la puesta en común con otros servicios y unidades de la NOJ de incidencias facilitan su resolución y el planteamiento de mejoras. De forma interna, el Servicio ha establecido un sistema periódico de reuniones para el control de la situación de cada una de las secciones.

Mas, todos estos logros, no habrían sido posibles sin la implicación de todas y cada una de las personas que forman parte de este servicio, y la colaboración, comprensión y paciencia de los que reciben nuestro servicio. Gracias a todos por vuestro esfuerzo y vuestra actitud positiva y responsable demostrada día a día. Sin duda, estamos en la dirección correcta, con vosotros el futuro será más fácil.



Artículo de Josefa Sogorb Baraza
Directora del Servicio Común Procesal de Ordenación de Murcia

El secretario general presenta ante el Tribunal Supremo las propuestas para su modernización tecnológica

El 30 de abril el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, se reunió con la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, con su presidente, Carlos Lesmes, y su vicepresidente, Ángel Juanes, para abordar las actuaciones en curso en materia tecnológica y las propuestas de modernización futura de este órgano central de la Administración de Justicia. A lo largo de 2014, el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha diferentes actuaciones en las áreas de comunicaciones; correo electrónico y Modenus; sistema de archivo y en los puestos de usuario que han supuesto una inversión cercana al millón de euros.

ACTUACIONES EN CURSO

COMUNICACIONES	
ACTUACIONES EN CURSO	PRÓXIMOS PASOS
Mejora de la infraestructura de comunicaciones	Viabilidad de instalación de sistema WIFI
Reorganización y adecuación de cuarto de datos	Migración del servidor de consulta de ficheros (LOTUS)
Plan <i>renove</i> de terminales móviles	

MICROINFORMÁTICA / PUESTOS DE TRABAJO	
ACTUACIONES EN CURSO	PRÓXIMOS PASOS
Normalización de equipos de trabajo (definición de un modelo de puesto de trabajo y renovación de 282 puestos)	Renovación de portátiles
Correo electrónico (cambio para 666 usuarios; normalización de cuentas genéricas)	MODENUS (centralización de servidores LOTUS); integración y modernización de aplicaciones para consultas / elaboración de sentencias; homogeneidad
Cambio a Windows 7	

MICROINFORMÁTICA / INTERNET

PRÓXIMOS PASOS

Trabajos para la implantación de cloud computing

Acceso a bases de datos del CGPJ

Acceso a base de datos Lotus desde el domicilio mediante el acceso vía VPN instalado en los portátiles de los magistrados.

SUMINISTROS

ACTUACIONES EN CURSO

Equipo suministrado: 282 ordenadores con sus respectivos monitores, portátiles, impresoras, faxes, grabadoras de dvd, escáneres, tarjetas gráficas, equipos jet direct, etc.

PROPUESTAS DE ACTUACIONES

HACIA EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Presentación telemáticas de escritos mediante el sistema Lexnet

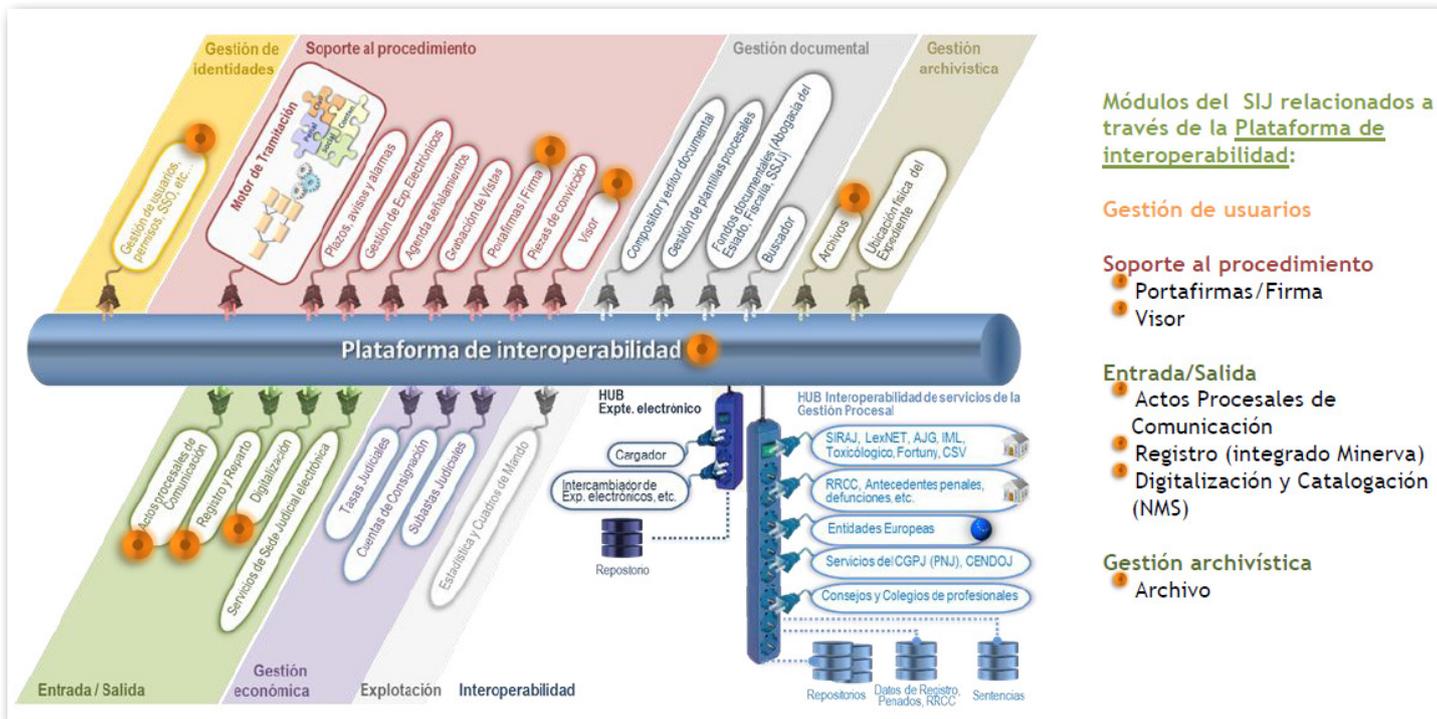
Nuevo modelo de servicio de digitalización y transformación de datos

Acceso y consulta de expedientes judiciales a través del visor documental

Actualización y adaptación del sistema de gestión procesal Minerva

Solución archivística avanzada y adaptada a las necesidades y peculiaridades del archivo del Tribunal Supremo

SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA



Nº LLAMADAS

Durante el pasado año se registraron 92.853 llamadas, de las que más del 80% indicaban una exposición a algún producto químico potencialmente tóxico.

INFORMES

En 2013 el SIT emitió 3027 informes para la Administración de Justicia y para los fabricantes de productos y recibió 1866 solicitudes de información vía email.

PERFIL TIPO

El intoxicado tipo es un niño de 2 a 4 años que ingiere accidentalmente un medicamento o producto de limpieza en su domicilio. Solo en 2013 más de 75.000 personas tuvieron contacto directo con algún producto químico potencialmente tóxico. La vía de entrada más común es la oral y la mayoría de las intoxicaciones tienen lugar en el domicilio del afectado. La mayoría de las intoxicaciones están causadas por medicamentos, en un 52,9% de los casos.

El Servicio de Información Toxicológica recibe la llamada un millón

Han pasado nueve años desde la informatización del Servicio de Información Toxicológica del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses. En este tiempo, el servicio ha recibido un millón de consultas sobre intoxicaciones al teléfono de urgencias 91 562 04 20. El perfil tipo de la persona intoxicada es un niño de 2 a 4 años que ingiere accidentalmente un medicamento o producto de limpieza en su domicilio.

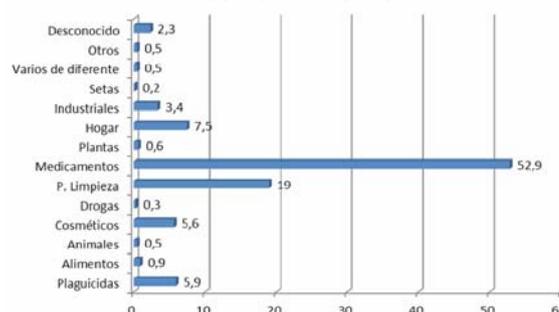
Aunque el SIT resuelve consultas desde el año 1971, el registro de llamadas se inició en 2005 con una media de 300 llamadas diarias a su teléfono de urgencias, operativo las 25 horas del día y los 365 días del año. Este teléfono aparece impreso en muchos envases de productos, prospectos de medicamentos, centros de salud, hospitales, farmacias, colegios, etc. y las consultas que recibe son atendidas por un equipo de 20 médicos, entre forenses, especialistas en medicina legal, familiar, microbiología, psiquiatría y endocrinología.

Su labor de atención al ciudadano es posible gracias a la base de datos propia del INTCF, realizada por farmacéuticos y médicos que

actualizan permanentemente sus más de 158.000 fichas toxicológicas, lo que permite proporcionar una respuesta inmediata ante cada consulta. Estas fichas incluyen tanto principios activos como productos comercializados en el mercado.

El SIT atiende a particulares y facultativos de toda España para resolver las dudas relacionadas con las intoxicaciones menos frecuentes. Además, está en conexión directa con la Sala de Emergencias de Protección Civil, lo que resulta de gran utilidad en cualquier eventualidad relacionada con productos tóxicos, vertidos químicos o industriales con riesgo para la salud.

Tipo de producto (2013)



El 43,09% de los conductores fallecidos en 2013 dio positivo por alcohol, drogas o psicofármacos

Según se extrae de la Memoria de 2013 del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, la mayoría de los fallecidos el pasado año en accidente de tráfico se corresponde con el perfil de un varón de 30-40 años que había consumido alcohol. El perfil de los atropellados es el de un hombre mayor de 60 años que había ingerido psicofármacos o alcohol.

Algo más del 43% de los conductores fallecidos en 2013 dio positivo en sangre por alcohol, drogas o psicofármacos. Un índice que disminuye tres puntos respecto al recogido en la memoria de 2012 y que se situó en el 47,32%. Esta es la principal conclusión de la Memoria del INTCF sobre las muertes en accidentes de tráfico en el año 2013 que se presentó el pasado 13 de mayo en el Ministerio de Justicia.

El informe recoge los resultados de los análisis toxicológicos realizados a 784 fallecidos (557 conductores, 161 peatones y 66 acompañantes) a través de una muestra de sangre cuando ocurrió el accidente. Esta cifra, sin embargo, no se corresponde con el balance de 1128 personas fallecidas de la Dirección General de Tráfico, ya que algunas comunidades autónomas realizan sus propios análisis toxicológicos.

Los datos reflejan una leve disminución en el consumo de alcohol y un aumento en el de drogas y psicofármacos entre los fallecidos en carretera comparados con los resultados de la Memoria de 2012. Entre los positivos por drogas, la sustancia más detectada entre los conductores ha sido la cocaína, seguida del cannabis y los opiáceos derivados de la morfina.

En el caso de los peatones fallecidos, el 44,10% del total de los 161 casos analizados dio resultado positivo en psicofármacos, alcohol o algún tipo de droga.

El 89,95% de los conductores fallecidos era hombre y el 41,2% de ellos tenía entre 30 y 50 años. En el caso de los atropellados, la mayoría son hombres. Entre los peatones fallecidos, el 43,6% tenía más de 60 años.



De izquierda a derecha, Gloria Vallejo, directora del INTCF, Ricardo Conde, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, el fiscal jefe de Sala Coordinador Seguridad Vial, Bartolomé Vargas y la directora general de Tráfico, María Seguí.

El CTEAJE y el sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet, premiados por la Fundación Socinfo

Para la presentación de candidaturas, se establecieron 11 temáticas orientativas, con un énfasis especial en el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE).

Las temáticas eran: Desarrollo de la Administración Judicial y Comunicaciones telemáticas; Archivo y expediente judicial electrónico; Cuadros de Mando; Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad; Salas de vistas para los órganos judiciales; Sede Electrónica y Servicios en la Red para el ciudadano; Implantación de la Oficina Judicial y Fiscal; Auditoría y Transparencia Judicial; Gestión del Cambio y Rediseño funcional; Cooperación entre las AAPP; y Cooperación de Empresas TIC con las AAPP.

En total, se recibieron 10 candidaturas de distintas Administraciones, a las que se sumaron otras 10 genéricas de organismos vinculados a Grupos de Trabajo del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE); y 20 de empresas privadas.

El pasado 29 de abril, se celebró en Madrid el acto de entrega de los Premios “Administración Judicial Electrónica 2014” que concede anualmente la Revista Sociedad de la Información. Esta convocatoria tuvo como finalidad, por un lado, resaltar la excelencia en el trabajo desarrollado por la Administración de Justicia con las Tecnologías de la Información y la Comunicación para conseguir un servicio público más eficiente y eficaz, y por otro, incentivar la puesta en común de información sobre proyectos en marcha y métodos de trabajo, de forma que otros organismos públicos se puedan beneficiar de estas experiencias y compartirlas.

Los premiados en el ámbito de la Administración Pública fueron los siguientes:

- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el proyecto **Punto Neutro Judicial**.
- La Junta de Andalucía y el Principado de Asturias, por su actividad en el **Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del CTEAJE**.
- El Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja, por el **Sistema de Comunicaciones Telemáticas Lexnet**.
- La Fiscalía General del Estado, por su proyecto de **Centralización y Explotación de la información**.
- El Ministerio de Justicia, por el **Grupo de Trabajo del CTEAJE de integración con el SIRAJ** (Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia).
- El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, por la consolidación del **CTEAJE**.
- El Consejo General de los Procuradores de España, por su **proyecto de Interconexión Telemática**.

Los premiados por su colaboración con la Administración Judicial Electrónica, en el ámbito de las empresas privadas, fueron T-Systems, Indra y Everis.

Los galardones fueron entregados por la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, el secretario general para la Justicia en la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Pedro Izquierdo, el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, la responsable de Justicia de T-Systems, América

Álvarez, y el director de la revista “Sociedad de la Información”, José García Méndez.

El evento de entrega de premios y el seminario “Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Modernización de la Justicia” que le precedió, hicieron patente la notable innovación y alcance de los trabajos realizados en la Administración Judicial electrónica, así como el excelente clima de cooperación para favorecer la compatibilidad y asegurar la interoperabilidad y reutilización de los sistemas y aplicaciones empleados por la Administración de Justicia.



De izquierda a derecha, el director de la revista “Sociedad de la Información”, José García, el secretario general para la Justicia en la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Pedro Izquierdo, el subdirector general adjunto de Nuevas Tecnologías de la Justicia, José Luis Hernández, el consejero de Presidencia y Justicia de La Rioja, Emilio del Río, la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, y más autoridades



Foto de grupo de los premiados

El foro, organizado por el Centro Nacional de Estudios Judiciales de Egipto, fue inaugurado por el primer ministro egipcio, Ibrahim Mehleb, y las palabras de bienvenida corrieron a cargo del director del centro, Fathy Elmasrey.

Por parte del Ministerio de Justicia, el evento contó con la participación de Ángel Tomás Ruano, secretario judicial de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia, José Luis Hernández, subdirector general adjunto de Nuevas Tecnologías de la Justicia y Antonio Manuel Paredes, analista de Sistemas del Área de Innovación y Plataformas Tecnológicas del Ministerio de Justicia.

Al término de la conferencia se presentaron los resultados y conclusiones de la misma, que ciertamente ha contribuido al fortalecimiento de la colaboración en el ámbito judicial España-Egipto, a través de una conciencia de mejora del desempeño de la justicia y de su modernización, al apostar por la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión procesal.

El Ministerio de Justicia participa en Egipto en la 1ª Conferencia Internacional sobre el Sistema de Justicia y Litigación Electrónica

Los días 6 y 7 de mayo tuvo lugar en El Cairo la 1ª Conferencia Internacional sobre el Sistema de Justicia y Litigación Electrónica dirigida a miembros de la Fiscalía y del cuerpo judicial de Egipto, impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y con la participación de miembros de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia del Ministerio de Justicia.

El programa de la conferencia se centró en la necesidad de la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación como un factor estratégico esencial para garantizar el proceso de modernización de la Administración de Justicia y conseguir un servicio público más ágil, eficiente y eficaz.

La participación del Ministerio de Justicia se inició con la intervención del secretario judicial Ángel Tomás Ruano, quien puso de

manifiesto la compleja estructura territorial y organizativa del Poder Judicial en España y perfiló los principales mecanismos de coordinación establecidos para la mejora y modernización del funcionamiento de la Administración de Justicia en el conjunto del Estado, así como en cada una de las comunidades que lo integran: la Conferencia Sectorial de Justicia y el Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia electrónica (CTEAJE).



El secretario judicial, Tomás Ruano durante su intervención en el Congreso

Seguidamente, dio a conocer las líneas maestras del Plan de Acción 2012-2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia que establece la justificación, el enfoque metodológico y el plan de actuación del Ministerio Justicia para ese periodo en materia de modernización.

Por su parte, el subdirector general adjunto de Nuevas Tecnologías de la Justicia, José Luis Hernández, abordó la necesidad de alcanzar una interoperabilidad judicial plena donde resulta imprescindible la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de servicios conjuntos entre todos los operadores de Justicia. En este contexto, subrayó la trascendencia de la aprobación de la Ley 18/2011, de 5 de julio, Reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración de Justicia, que establece los aspectos necesarios para dar cumplimiento a la legislación procesal en lo relativo al uso de las nuevas tecnologías y que permite avanzar en la tutela efectiva de los derechos de las personas, agilizar los procesos y abaratar costes.

José Luis Hernández completó su intervención con una especial mención a los cambios culturales, organizativos y tecnológicos que ha supuesto la implantación del Expediente Judicial Electrónico, y su engranaje en el Sistema Integrado de Justicia, que sustituirá de manera paulatina el actual sistema de gestión procesal, siguiendo las directrices de modularidad, estandarización y crecimiento a escala que satisfagan las necesidades del establecimiento de la Administración Judicial Electrónica.

Finalmente, por parte de Antonio Manuel Paredes, se expusieron los logros y experiencia acumulada en la Administración de Justicia española a través de la implantación de los sistemas de grabación de vistas y videoconferencia, el Sistema Integrado de Registros de Apoyo Judicial (SIRAJ), el Portal de la Administración de Justicia y el sistema de gestión telemática de notificaciones y presentación de escritos Lexnet.



El subdirector general adjunto de SGNTJ durante su intervención



Momento de la apertura del Congreso con la presencia del primer ministro egipcio en la mesa presidencial



Asistentes al Congreso por parte del Ministerio de Justicia

Las mujeres, que suponen ya más de la mitad de los 5.362 jueces españoles, representan el 68,1% de la nueva promoción, porcentaje que supera en 6 puntos a la anterior. No obstante, como admitió el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, la presencia femenina en los cargos de mayor poder es aún “minoritaria”.

Por lugar de nacimiento, Andalucía es la comunidad autónoma que más jueces aporta, seguida por Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

La media de edad es de 30 años. El 35,7% de los nuevos jueces conoce algunas de las lenguas cooficiales del Estado. Solo 13 de los 204 nuevos jueces españoles tiene o ha tenido algún magistrado en su familia; mientras que otros 44 poseen algún familiar abogado, procurador, notario o secretario judicial.

En cuanto al área preferida para ejercer su profesión en el futuro, el 31% eligió la jurisdicción penal y el 20,34% la civil.

Sus Majestades los Reyes entregan los despachos a la nueva promoción de jueces

139 mujeres y 65 hombres, integrantes de la 64ª promoción de jueces, recibieron el pasado 21 de mayo sus despachos, en un acto presidido por Sus Majestades los Reyes en el Auditorio de Barcelona.

Durante el acto, el Rey instó a los nuevos jueces a trabajar “teniendo presente en todo momento los principios, valores y derechos que la Constitución consagra y protege” y recordó que “el Estado de Derecho quiere que sus jueces, al juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, se vuelquen sin descanso en la protección y tutela de los principios y derechos reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico”.

En el acto participaron, además, el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General

del Poder Judicial, Carlos Lesmes, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román y el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero.

En su discurso, Carlos Lesmes pidió a los integrantes de la nueva promoción de jueces que no se “distancien” de la “realidad social”. Los 204 hombres y mujeres que se incorporan ahora a la carrera, tendrán su primer destino como jueces de apoyo a los jueces de adscripción territorial.



S.M. la Reina Doña Sofía entrega la Cruz de San Raimundo de Peñafort a la número 1 de la 62ª promoción

El ministro de Justicia y el secretario general se reúnen con la Unión Progresista de Secretarios Judiciales

El pasado 27 de mayo el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz- Gallardón, acompañado por el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan, recibió a los representantes de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales.

Durante el encuentro se trataron los proyectos legislativos que el Ministerio está llevando a cabo. Se puso de relieve el importante papel que desempeñan los secretarios judiciales como directores técnicos de las Oficinas Judiciales, refrendado por sendos informes que fueron entregados al Ministro.

El titular de Justicia mostró su interés por las cuestiones planteadas por la UPSJ y en especial la postura que mantiene este colectivo respecto a la Oficina Judicial, los tribunales de Instancia, el

Registro Civil y el régimen de categorías, manifestando su firme compromiso con el Cuerpo de Secretarios Judiciales y la labor fundamental que están realizando al frente de las Oficinas, como lo demuestra el propio Anteproyecto de la LOPJ al atribuirles de forma expresa la Jefatura de la Oficina Judicial, o la oportunidad que ha tenido el Ministerio de estudiar y valorar los informes que sobre el Registro Civil han elaborado los secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.



De izquierda a derecha, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, Luis Miguel García Rubio y Judit González Barriales, del secretariado ejecutivo de la UPSJ, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón y Carlos Artal Faulo, presidente de la UPSJ.

Entrega de despachos a la XXXIX promoción de secretarios judiciales

El BOE de 12 de mayo publicó la orden JUS/760/2014, de 24 de abril, por la que se nombran secretarios judiciales de la tercera categoría, turno libre, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3178/2011, de 15 de noviembre. Los 67 nuevos secretarios judiciales, integrantes de la XXXIX promoción, recibieron sus despachos en un acto celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos, presidido por el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, y con asistencia de representantes de las distintas organizaciones de secretarios judiciales.

El director del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Zárate, destacó la buena disposición y el alto nivel de participación demostrado por los recién incorporados durante los meses de formación inicial, y recordó la importancia de mantener y perfeccionar los conocimientos adquiridos en esta etapa a través de la formación continuada, en especial, en este momento en que se anuncian cambios sustanciales en la regulación del Cuerpo Superior Jurídico.

A este respecto, el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, indicó el carácter protagonista que los secretarios judiciales adoptan en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el que pasan a denominarse letrados de la Administración de Justicia, como directores de las Oficinas Judiciales que proporcionarán

servicio a los novedosos Tribunales Provinciales de Instancia. Tras su intervención, el secretario de Estado impuso la Cruz de San Raimundo de Peñafort al número uno de la nueva promoción, Marcos Iscar, y procedió a la entrega de despachos junto al secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el director del Centro de Estudios Jurídicos, el director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde, y el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano.

Los nuevos secretarios judiciales se incorporarán a los destinos elegidos en las próximas semanas, una vez realizados los actos de juramento o promesa ante los secretarios de Gobierno de los respectivos Tribunales Superiores de Justicia.



Foto de grupo de la entrega de despachos a la XXXIX promoción de secretarios judiciales

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

Jurisprudencia vinculante: ¿alteración del sistema de fuentes del derecho? (I)

Artículo de Manuel Jaén Vallejo

Magistrado de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 4 de abril el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el que se otorga valor vinculante a la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, algo que está siendo especialmente debatido, llegándose a decir que al suponer la creación de una nueva fuente del derecho y afectar a la independencia judicial, podría plantear dudas de constitucionalidad. Aquí voy a intentar explicar que la «jurisprudencia vinculante» no tiene por qué afectar a la independencia de los jueces ni al sistema vigente de fuentes del Derecho. Para ello, parto de las tres siguientes premisas:

- A** Que siempre es necesario interpretar el texto de las leyes.
- B** Que los principios constitucionales de igualdad en la aplicación de la ley y de seguridad jurídica, exigen que un tribunal determine el contenido último de la ley.
- C** Y que este tribunal no puede ser otro, por imperativo del art. 123.1 de la Constitución, que el Tribunal Supremo, integrado por los mejores juristas de cada orden jurisdiccional.

El debate, de enorme trascendencia, no es nuevo. En el año 2000, una Comisión de Magistrados de las cinco Salas del Tribunal Supremo elaboró un informe en el que se afirmaba la necesidad de “proclamar el valor vinculante de la jurisprudencia, entendiendo por tal el criterio reiterado seguido en la aplicación e interpretación de la ley por el Tribunal Supremo, en cuanto constituye la garantía fundamental de la unidad del ordenamiento jurídico, como manifestación de la función constitucional que a dicho Tribunal atribuye el artículo 123 de la Constitución» (*Del modo de arreglar la justicia, Tribunal Supremo, Madrid, 2000*).



Por su parte, Eduardo García de Enterría, con la autoridad que siempre han tenido sus sabias opiniones, recordaba en 2002, a propósito del debate abierto sobre esta cuestión (“¿Cambio radical del sistema jurídico español?”, en el Diario ABC de 6-7-2002), que “la jurisprudencia nunca ha sido en España fuente directa del Derecho, y que la facultad de crear Derecho se reserva en el art. 66 de la Constitución a las Cortes Generales, mostrando su preocupación por la decisión de «investir de potestad creadora de Derecho objetivo, vinculante para todos, a unas docenas de jueces»”, concluyendo entonces el maestro con la manifestación de que él se siente más tranquilo si son las Cortes Generales, cuyos miembros son designados por el pueblo y ostentan el monopolio legislativo, quienes tengan la potestad creadora de Derecho objetivo.

Tal reticencia a dejar en manos de los jueces una facultad que vaya más allá de la mera aplicación de la ley, es la que ahora parece expresarse por numerosos juristas, a propósito de la previsión contenida en el mencionado anteproyecto sobre el eventual carácter vinculante de la jurisprudencia.

Montesquieu, en su obra capital *L'Esprit des lois* (1748), había dicho que «los jueces de la nación no son sino las bocas que pronuncian las palabras de la ley, seres inanimados que no pueden moderar ni su fuerza ni su rigor», y poco más tarde Beccaria, en su obra *Dei delitti e delle pene* (1764), denunciaba que «nada es más peligroso que el axioma común que indica que es necesario consultar el espíritu de la ley ... El espíritu de la ley sería el resultado de una buena o mala lógica de un juez, de una digestión fácil o malsana, dependería de la violencia de sus pasiones..., de las relaciones del juez con el ofendido».



La desconfianza respecto de los jueces del Ancien Régime, estuvo arraigada durante muchos años. Al juez le estaba prohibido interpretar, sin duda por sus excesos durante los tiempos de la monarquía absoluta, quedando reducida su labor a expresar en su fallo un mero silogismo: premisa mayor, la ley; premisa menor, el hecho concreto realizado por el sujeto; y conclusión, la absolucón o condena.



Lo anterior presuponía que el conocimiento del significado de las palabras era suficiente para aplicar la ley y que cualquier otra valoración podía implicar romper con los límites surgidos del principio de separación de poderes. No es de extrañar que la Constitución de Cádiz de 1812 distinguiera entre la aplicación de las leyes y su interpretación, asignando la primera tarea a los tribunales y la segunda a las Cortes, pues según su art. 261 los jueces debían elevar las dudas interpretativas al Tribunal Supremo (art. 259), entonces de España e Indias, para que este, a su vez, elevara la consulta a las Cortes.

Pero no puede desconocerse que este modelo de aplicación de la ley, vigente durante tanto tiempo, ha ido evolucionando hasta terminar incorporando también la interpretación. Y ello ha sido así por la propia evolución del Derecho, por la ambigüedad del lenguaje, que hace que el mismo texto permita más de un entendimiento, lo que hace que sin una interpretación previa no sea posible determinar el alcance de la ley, y, en fin, porque los jueces tienen muchas veces que completar la norma mediante juicios de valor. En palabras del ilustre penalista español E. Bacigalupo, el juez “debe buscar la precisión del lenguaje de los textos legales fuera de los textos mismos” (“Empirismo y teorías jurídicas”, (“Empirismo y teorías jurídicas”, Revista Jurídica de Estudiantes, Universidad Autónoma de Madrid, núm. 1/1999, p. 40).

Continuará

En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

NORMAS APROBADAS



Orden JUS/746/2014, de 7 de mayo, por la que se desarrollan los artículos 14 y 21 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre y se crea el fichero de mediadores e instituciones de mediación.

[\(más info\)](#)

OTRAS DISPOSICIONES



Ministerio de
Justicia

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se otorga carácter oficial al Escalafón del Cuerpo de Secretarios Judiciales. [\(más info\)](#)



Ministerio de
Justicia

Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.. [\(más info\)](#)



Ministerio de
Justicia

Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares. ([más info](#))

DIRECTIVAS COMUNITARIAS



DIRECTIVA 2014/41/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 3 de abril de 2014 relativa a la orden europea de investigación en materia penal (DOUE 1.05.2014)



DIRECTIVA 2014/42/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 3 de abril de 2014 sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la UE (DOUE 29.4.2014).



DIRECTIVA 2014/62/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 15 de mayo de 2014, relativa a la protección penal del euro y otras monedas frente a la falsificación, y por la que se sustituye la Decisión marco 2000/383/JAI del Consejo. DOUE (L) nº 151 de 21/05/2014

JUNIO

- **DÍA 3: Reunión Kick Off del proyecto twinning - HR/10/IB/JH/04 "Improvement of the Enforcement system in the Republic of Croatia", en Zagreb (Croacia).**
- **DÍA 4-6: XXVIII Jornadas de la Fe Pública Judicial del Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, en Salamanca.**
- **DÍA 11: Inauguración Nueva Oficina Judicial de Melilla.**
- **DÍA 12: Reunión Comisión Permanente del CTEAJE (Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica) en Santiago de Compostela.**
- **DÍA 17: Consejo del Secretariado.**

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

